



RESOLUCIÓN CS N° 076 / 13

Avellaneda, 30 MAY 2013

VISTO:

El expediente N° 133/12 y la Resolución del Consejo Superior N° 021/2012.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS 21/2012 se crea la Carrera de Especialización "Manejo Ambiental del Territorio".

Que corresponde dar lugar a las modificaciones indicadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU.

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución 55/11 UNDAV, correspondientes al Consejo Departamental y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el Artículo 34 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA**

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Modificar la Resolución CS N° 021/2012 en la que se aprobó la creación de la carrera de posgrado de especialización en "Manejo Ambiental del Territorio".



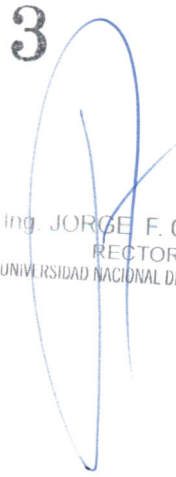
ARTÍCULO N°2: Reemplazar el Anexo I de la citada Resolución por el Anexo I de la presente, correspondiente al plan de estudios.

ARTÍCULO N°3: Elévese a las autoridades del Ministerio de Educación y de la Comisión Nacional de Evaluación y acreditación Universitaria (CONEAU) para su aprobación y registro oficial del título.

ARTÍCULO N°4: Regístrese y comuníquese a Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva, Secretaría Académica, y al Departamento de Ciencias Ambientales, Publíquese, cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

076 / 13



ING. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº 076 / 13

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Fundamentación

La Especialización en Manejo Ambiental del Territorio surge como una necesidad de dar respuesta integral a los problemas del medio ambiente que presenta nuestro tiempo y que son objeto de interés y preocupación por parte de las instituciones académicas y de los poderes decisorios del país y del resto del mundo.

Dentro del conjunto de conocimientos que conlleva la presente Carrera quiere contribuir a la formación teórica, conceptual y metodológica y en especial, a la formación práctica de los profesionales que se desempeñan en las distintas esferas del sector ambiental y el desarrollo, todo ello para el adecuado manejo ambiental del territorio.

El mundo actual exige asumir la responsabilidad de asegurar la calidad de vida para nuestro bienestar común. Esta aspiración no será posible sin desarrollo humano sostenible. Se trata de propiciar a través del conocimiento y la puesta en práctica de acciones creativas y responsables, un equilibrio sinérgico entre las personas y el medio ambiente, fortaleciendo el capital humano y social con que cuenta la República Argentina.

Asimismo, se procura dar respuesta a los problemas ambientales del área local donde se inscribe la Universidad Nacional de Avellaneda. Se trata de una zona que ha sido tradicionalmente lugar de radicación de múltiples industrias y actividades relacionadas, que contribuyeron al deterioro de las condiciones ambientales en lo referente al suelo, agua y aire y que requieren la formación de gente capacitada y con habilidades para poner en acción las normativas protectoras y gestionar con mayor eficiencia y competencia las soluciones que se requieran.

Se considera de vital importancia la conformación de masa crítica de nuevos conocimientos y la ampliación de campos de investigación en la materia, para contribuir desde la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) a la optimización y mejoramiento continuo del medio ambiente local con proyección sobre territorios aledaños.

La Especialización se inscribe dentro del Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y se trata de una Carrera Académica multidisciplinaria, que concita la atención de profesionales ambientalistas diversos, relacionados con procesos de auditoría, gestión, planeamiento y evaluación de proyectos ambientales, así como aquellos abocados a considerar escenarios de futuro en la

temática, provenientes de instituciones tanto públicas como privadas, nacionales, provinciales y municipales, además de las relacionadas con el Mercosur y otras regiones del continente.

Fundamentación teórica y metodológica

La Especialización EMAT parte de la consideración del medio ambiente como el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas y la sociedad respectiva. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras

La conciencia ambiental se desarrolla, por lo tanto, dentro del entorno señalado, como interacción dialéctica que se refleja en forma subjetiva permitiendo la conformación, estructuración y desarrollo de dicha conciencia.

Estos conceptos ponen en evidencia la esencia objetiva y subjetiva del fenómeno. Esta especialización, por un lado amplía la visión sobre la relación del hombre con su ambiente como proceso social, dentro de la cual las interrelaciones con el medio natural no son estáticas ni excluyentes sino que se ven influenciadas por las condiciones objetivas en lo cultural, político, económico, ideológico y los diferentes mecanismos de socialización en un momento histórico concreto.

Los problemas ambientales dan lugar a conflictos y refieren a situaciones ocasionadas por actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos entre otros. Estos trastornan el entorno y ocasionan impactos negativos sobre el ambiente, la economía y la sociedad y producen colisión de intereses que reclaman resoluciones desde la Legislación y el Derecho, en consonancia con las instituciones procesales que coadyuvan a la resolución de los conflictos. Se hace indispensable, para tal fin, la adecuada Gestión Ambiental y las Auditorías pertinentes con profesionales formados para encontrar soluciones y ampliar alternativas en tal sentido.

Desde el punto de vista metodológico, la Especialización permite orientar metodológicamente el tratamiento de dicho manejo con la respectiva comunidad a través de sus grupos representativos, profesionales, empresarios, gubernamentales y educativos, constituyéndose en un instrumento multiplicador de capacitación y educación de la sociedad en su conjunto.

Se trata de aportar herramientas teórico-prácticas para la concepción y planeación de actividades que promuevan el tratamiento de los problemas ambientales, en el entorno respectivo, a través del adecuado manejo ambiental del territorio.

Posicionamiento epistemológico de la Disciplina

Las Ciencias Ambientales constituyen un campo de estudios en permanente expansión reconocido por numerosas publicaciones académicas que exponen los resultados de los procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores.

En tanto disciplina científica, las Ciencias Ambientales tienen como principal objeto buscar y conocer las relaciones que mantiene el ser humano consigo mismo y con la naturaleza. Implica un área de estudio multidisciplinario que abarca distintos elementos. Incluye el estudio de problemas ambientales y la propuesta de modelos para el desarrollo sostenible. Destacamos la importancia de explicitar nuestro posicionamiento epistemológico y teórico-valorativo tanto para iniciar una intervención profesional como para enfrentar la tarea de sistematizar y profundizar el conocimiento a través de esta especialización

Aparece la necesidad de enfoques holísticos y sistémicos que propenden a superar el saber fraccionado que ha imperado tradicionalmente en los estudios de esta índole.

Se trata de poner en acción una pedagogía y práctica de profundización interdisciplinaria que vuelve inteligible la evolución del sistema complejo del territorio en su conjunto a través del manejo ambiental del mismo para contribuir al desarrollo y la calidad de vida humana dentro de condiciones de sostenibilidad ambiental.

Objetivos

- Ofrecer una formación basada en los principios de la educación ambiental, el desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial, a partir de la resolución de conflictos ambientales y las normativas que regulan su funcionamiento.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas relacionadas con el manejo ambiental del territorio, para favorecer las posibilidades de intervención en distintas áreas ambientales.
- Brindar espacios de reflexión y formación donde se discuta y se valore la necesidad de asumir actitudes fundadas en la preservación del ambiente en tanto os valores y los derechos humanos
- Promover en los profesionales del ambiente el compromiso con el ambiente, con los principios de justicia, ética, moral, la integridad y la responsabilidad social.



RESOLUCIÓN CS Nº

076 / 13

Perfil de graduado

El perfil del egresado será el de un profesional calificado con una visión multidisciplinaria e integral de la problemática ambiental y amplias capacidades para identificar, comprender e intervenir en la solución de problemas relacionados con el manejo ambiental del territorio.

Tendrá la capacidad de:

- ✓ Formular programas y planes de manejo relacionados con la gestión, las instancias procesales de conflictos ambientales y las auditorías respectivas.
- ✓ Participar en procesos de transferencia de tecnología, asesoría y consultoría de calidad al sector público y privado relacionado con la temática estudiada.
- ✓ Intervenir en el planeamiento, diseño y operación de soluciones apropiadas a los conflictos ambientales que se susciten en diversas áreas del territorio.

Requisitos de Admisión

De acuerdo con lo manifestado en los fundamentos, la implementación de la carrera apunta a la multidisciplinaria, y está destinada a aquellos profesionales provenientes de diversas disciplinas, interesados en los procesos de auditoría, gestión, planeamiento y evaluación de proyectos ambientales, así como aquellos otros interesados en formarse en la temática

Serán requisitos de admisión, poseer título universitario de grado o estudios universitarios completos de cuatro años o más de duración con título final expedido por una institución reconocida por la autoridad educativa competente.

Asimismo, se tendrá en cuenta poseer conocimiento de un idioma extranjero (inglés, francés o portugués), basado en la propia declaración del estudiante.

El Comité Académico de la Carrera evaluará la experiencia profesional y trayectoria académica, en función de ello, se determinará si es necesario realizar algún curso o materia de evaluación.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDAD CURRICULAR Carga horaria total 364 horas

MATERIA	Totales	Trimestre	Correlatividades
1. Territorio y Ambiente.	36	1º	
2. Educación ambiental y desarrollo sostenible	36	1º	
3. Desarrollo económico y sostenibilidad ambiental	36	1º	
Ateneos	12	1º	
4. Gestión Ambiental	36	2º	1. Territorio y Ambiente
5. Auditoría ambiental	36	2º	1. Territorio y Ambiente
6. Derecho y Legislación Ambiental	36	2º	3. Desarrollo económico y sostenibilidad ambiental
Ateneos	12	2º	
7. Instancias procesales y conflicto ambiental	36	3º	6. Derecho y Legislación Ambiental
8. Taller de apoyo para Trabajo Final	36	3º	3. Desarrollo económico y sostenibilidad ambiental
9. Trabajo de campo	40	3º	4. Gestión Ambiental
Ateneos	12	3º	
Total horas	364		

CONTENIDOS

1. TERRITORIO Y AMBIENTE

Objetivos

- Valorar la interrelación existente entre ordenamiento territorial, administración pública y protección ambiental en el país, las provincias y el ámbito municipal
- Reconocer la zonificación ecológica y económica del territorio en estudio.
- Comprender las metodologías de ordenamiento territorial, planificación territorial estratégica a través del estudio de casos de nuestro país y del extranjero.

Contenidos

El mundo globalizado y la ordenación territorial. Integración regional y ordenación territorial. El territorio: concepto. Su ordenación y tratamiento constitucional. La ordenación del territorio como expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica. La ordenación del territorio como norma de cumplimiento obligatorio. Ordenamiento territorial y áreas de administración especial. Planes de ordenamiento. Reglamentación de uso. Formas de participación ciudadana en la actividad legislativa y en la actividad normativa del Poder Ejecutivo. Nuevas tendencias en las consultas públicas en la planificación y ordenación del territorio. El Modelo Territorial como expresión simplificada del sistema medio natural –procesos socio-económicos-culturales.

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos

- Comprender los fundamentos axiológicos que sustentan la Educación Ambiental
- Reconocer los alcances de la participación comunitaria para el desarrollo sostenible
- Comprender los intereses contrapuestos para la resolución de conflictos en el manejo ambiental del territorio

Contenidos

La Educación Ambiental. Marco teórico. Ética y Deontología del Ambiente. El manejo de la educación ambiental en los Organismos Internacionales. El abordaje interdisciplinario de la Educación Ambiental. Derecho a la información y a la educación ambiental. La comunidad como educando participante. La Educación ambiental en la estrategia preventiva y de manejo de la contaminación por factores diversos. El desarrollo

RESOLUCIÓN CS N° 076 / 13

sostenible: concepto, características, alcances.. La responsabilidad y la disciplina frente a los múltiples factores de la contaminación. El conflicto ambiental y su resolución.

3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivos

- Reconocer la importancia del ambiente y la necesidad de su protección constante
- Distinguir la vinculación entre desarrollo económico y protección ambiental
- Conocer el tratamiento legislativo internacional y nacional en materia ambiental
- Valorar la importancia de la gestión y administración ambiental para el manejo Ambiental del Territorio y para el desarrollo sostenible.

Contenidos

Concepto de Ambiente. Desarrollo económico y protección del ambiente. Criterios y principios de sostenibilidad. Riesgo, vulnerabilidad e impacto ambiental. Tratamiento legislativo en el Derecho comparado y la normativa interna, con énfasis en Argentina. Aspectos de organización y competencia del Manejo Ambiental del Territorio. Alternativas de actuación administrativa ambiental. Regulación de actividades económicas para la protección ambiental. Contaminación: concepto. Principales fuentes de contaminación por factores físicos. Efectos de la contaminación por factores físicos. Valores límites en la prevención de la contaminación. Manejo e instrumentos para la contaminación por factores físicos. Recursos administrativos y normativos para su control. La responsabilidad y la disciplina frente a la contaminación por factores físicos.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivos

- Definir la interrelación adecuada entre las normativas ambientales y la Gestión ambiental.
- Situar y definir los factores intervinientes en la relación del entorno, las actividades industriales para la gestión ambiental.
- Conocer los principales métodos y tipos de participación ciudadana posibles para la inserción de la población en los procesos de toma de decisiones.

Contenidos

Gestión del ambiente. Concepto El rol de la Administración Pública en la gestión ambiental. Sistemas integrados de Gestión Ambiental en la Administración local, provincial y nacional. Deficiencias de las Administraciones en la Gestión ambiental. El hombre y la naturaleza. Empresa y Medio ambiente. La nueva era ambiental y la sostenibilidad. Competitividad y ambiente. Las relaciones empresa-ambiente. Desarrollo

sustentable como generador de oportunidades empresariales. Desarrollo industrial y protección ambiental. Gestión ambiental en la empresa. Problemas y tendencias actuales del Derecho Penal a las transgresiones ambientales. Ventajas e importancia de la participación ciudadana en la gestión ambiental. Los mecanismos de participación ciudadana. Participación de las organizaciones ecologistas en la gestión ambiental.

5. AUDITORÍA AMBIENTAL

Objetivos

- Valorar la importancia del Auditor de Cuentas y ambiental
- Conocer y familiarizarse con las normas ISO 14000 DE Gestión Ambiental
- Internalizar y dominar la significación del control sobre los recursos materiales, financieros y ambientales

Contenidos

Concepto de Auditoría. Auditoría Ambiental Características. Alcances. La Contaminación: aspectos generales. Contaminación atmosférica del suelo, de residuos sólidos. Contaminación del agua. Deterioro ambiental e impacto económico. La revolución de las conciencias en el problema ambiental internacional. La respuesta empresarial. Información de contenido ambiental y la Contabilidad. La Auditoría Ambiental: fundamentación teórica y conceptual. Antecedentes históricos y evolución de la actividad auditora. Objetivos de la Auditoría Ambiental. Planificación y desarrollo de las Auditorías ambientales. Resultados. Comparaciones entre auditorías de cuenta y auditorías ambientales.

6. DERECHO Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Objetivos

- Conocer las regulaciones nacionales e internacionales creadas para la protección ambiental
- Conocer la situación ambiental en todos los niveles del territorio.
- Reconocer los principales instrumentos constitucionales para el cuidado del Ambiente

Contenidos

El Derecho Ambiental: sus principios generales. Los derechos desde una perspectiva ampliada. Organismos gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales de apoyo al medio ambiente sustentable. El Derecho Ambiental en América del Sur. La legislación argentina y de países vecinos reguladora del medio ambiente. Análisis de los tratados referidos al suelo, el aire y las aguas y la necesidad de su protección. Constitución y principales instrumentos de protección ambiental. La Biotecnología. El mercado global de

productos transgénicos. Protección de la flora y la fauna. El surgimiento de la normativa internacional para la protección ambiental. Instrumentos jurídicos internacionales. La posición latinoamericana y Red de Monitoreo ambiental del Mercosur. La situación imperante en el ámbito nacional, provincial y local.

7. INSTANCIAS PROCESALES DEL CONFLICTO AMBIENTAL

Objetivos

- Distinguir el proceso por conflictos ambientales de otros tipos de procesos
- Conocer las nuevas dimensiones de actuación de instituciones procesales de carácter tradicional abocadas a conflictos ambientales y a relaciones jurídico procesales relacionadas con la jurisdicción, la competencia, la prescripción y la prueba.

Contenidos

La jurisdicción: concepto y clasificación. Jurisdicción y competencia. Especificidades de la jurisdicción civil y económica ante los conflictos ambientales. Las conferencias de apoyo. Las normativas procesales para el ejercicio de la acción. Legitimación: concepto. Su tratamiento doctrinal. Regulación legal de la legitimación de la acción por daños ambientales. Daños a personas o cosas, como elementos integrantes del ambiente... El rol de la Fiscalía. Las ONG. Las instituciones u organismos estatales. El damnificado por el daño ambiental. Los intereses difusos. La prescripción de las acciones civiles: su objeto. El concepto de prueba. La naturaleza jurídica de la prueba. Objeto y carga de la prueba. La inversión de la carga de la prueba por conflictos ambientales. Las pruebas periciales y el reconocimiento judicial como principales medios de prueba en los procesos ambientales. Valoración de las pruebas. Aseguramiento y anticipación de las pruebas.

8. TALLER DE APOYO PARA TRABAJO FINAL

Las etapas del proceso de construcción del proyecto de Trabajo Final. Definición del tema y el problema a trabajar. Delimitación de los objetivos. Fundamentación teórica. Selección de métodos para la búsqueda y análisis de datos. Elaboración del cronograma de trabajo. Construcción del trabajo final. Redacción de la propuesta.

9. ATENEOS: Espacios de reflexión conjunta

La realización de tres Ateneos, de 12 horas cada uno al final de cada cuatrimestre, forma parte de una estrategia integradora de la teoría y la práctica desde una visión reflexiva y ampliatoria de las prácticas, talleres y análisis de casos realizados en las materias de la Especialización en cada cuatrimestre.

Esta propuesta se basa en el estudio de casos en los que se tendrá en cuenta lo trabajado en el cuatrimestre como parte de su propuesta teórico-práctica, considerándose la capacidad del trabajo en equipo y el aporte individual y colaborativo en la resolución de problemas planteados.

9. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo involucra la observación y estudio del manejo ambiental en algunas facetas específicas elegidas por el cursante. La actividad comprende un primer momento donde el alumno se adentra en el ambiente elegido con la intención de conocer e interpretar el modo en que se realizan. Tendrá una duración de 40 horas como mínimo y serán supervisados por la coordinación de la especialización y el equipo docente.

Los alumnos podrán visitar lugares aptos para el desarrollo de los trabajos de campo y que permita interactuar con el ambiente. Los lugares elegidos son espacios públicos emblemáticos y que se circunscriben a la Cuenca Matanza Riachuelo, como por ejemplo la reserva ecológica Costanera Sur, sectores del litoral costero o reservas naturales locales como La Saladita. Por otra parte, los alumnos pueden proponer lugares para prácticas y en función de ello se podrán hacer convenios o cartas de intención que serán supervisados por la dirección de la especialización y el Departamento de Ciencias Ambientales.

10. Trabajo Final

El trabajo final consiste en el desarrollo monográfico (por escrito) del análisis de un caso, de un problema ambiental y/o de un tema de los contenidos en función de los intereses del estudiante. Deberán ser explicitados los enfoques de abordaje del mismo, así como las propuestas de intervención y/o prospectiva. Se deberá integrar un capítulo teórico donde se fundamente el caso y la experiencia de campo realizada. La aprobación del mismo estará a cargo de un jurado integrado, por al menos, tres docentes pertenecientes a la UNDAV y/o de otras Universidades Nacionales o extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el tema de la especialidad, que serán designados por la Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización, previa consideración y propuesta del Comité de la carrera. ("Reglamento de Enseñanza de Posgrado" (Resolución UNDAV 55/11)